

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

1. ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 01 de abril de 2015, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de abril de 2015. Con fecha 22 de mayo de 2015 y 26 de octubre se notifican las transferencias de acciones a la Superintendencia de Compañías, el objetivo social de la compañía es la Representación Jurídica de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados: asesoramiento y representación en procedimientos civiles, procedimientos penales y en relación con conflictos laborales.

El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito en la Av. 12 de Octubre N26-48 y Lincoln – Edificio Mirage – Piso 15.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

(a) Declaración de Cumplimiento:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

(b) Bases de medición:

Los estados financieros de FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A., han sido preparados sobre la base de costo histórico excepto por los pasivos laborales de largo plazo que se reconocen al valor razonable determinado por un especialista. El costo histórico generalmente constituye el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017, según se describe a continuación:

- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28: Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.
- Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre Información a revelar.
- Modificaciones a la NIC 12 – Impuestos a las Ganancias: Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos en la NIIF 12

(c) Moneda funcional y de Presentación:

Los estados financieros se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía. La Información que se presenta en las notas y estados financieros están con la moneda antes mencionada.

(d) **Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos:**

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de Ingresos, gastos, activos y pasivos Informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del periodo sobre el que se informa. En este sentido, la Incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones y suposiciones

A continuación se describen los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, y que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo ejercicio. La Compañía ha basado sus supuestos y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los presentes estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado y a circunstancias nuevas que puedan surgir más allá del control de la Compañía. Estos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en el que ocurren.

- **Estimación para cuentas Incobrables**

La estimación para cuentas Incobrables de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

- **Vida útil de Maquinarias, muebles, equipos e Instalaciones**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de Ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del periodo.

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la Interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

3. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A., que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para PYMES.

A pesar de que estas estimaciones se ha realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo.-

El efectivo y equivalente de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

(b) Instrumentos financieros.-

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros dentro del alcance de la Sección 11 de NIIF para PYMES se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura.

Al momento de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos a su valor razonable. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros a valor razonable cuyos costos de transacción se reconocen en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo en caja y bancos, inversiones mantenidas al vencimiento, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar relacionadas.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros según las categorías definidas en la Sección 11 de NIIF para PYMES como: préstamos y cuentas por cobrar.

Los aspectos más relevantes de esta categoría aplicable a la Compañía se describen a continuación:

Medición posterior

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo en caja y bancos, inversiones, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar compañías relacionadas.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés activa, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como ingresos de inversiones y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio sobre la venta de servicios es de 60 días.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones son todos los títulos o acciones de compañías cuya intención de mantenerlos hasta su vencimiento; se registran costo de adquisición y el valor contable se ajusta cuando existe un deterioro permanente, el cual es registrado en el período en el cual se origina el evento.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y; (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera en la que se reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía haya retenido.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

La Compañía analiza el deterioro de sus cuentas por cobrar a nivel de cliente considerando el riesgo de incapacidad financiera del cliente.

(II) Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la Sección 11 de NIIF para PYMES se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en las Sección 11 de NIIF para PYMES como: pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2017 los pasivos financieros incluyen: cuentas por pagar, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a compañías relacionadas.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados Integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también por el proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados Integrales.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados Integrales.

Compensación de Instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los Instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada periodo de reporte.

(c) Gastos pagados por anticipado.-

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado, valores en custodia y anticipos entre unidades que se amortizan en línea recta en base a la vigencia del contrato.

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

(d) Inversión en acciones.-

La inversión en acciones representa la tenencia del capital en CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A. por un número de 2500 acciones con su valor nominal de US\$1,00 cada una, en la cual la Compañía no tiene influencia significativa, control y se reconoce según el método del costo.

(e) Propiedad, planta y equipos.-

(I) Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades, planta y equipo se encuentran valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de propiedades, planta y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuible a la adquisición o construcción de activos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

(II) Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

(III) Método de depreciación y vidas útiles

El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	VIDA ÚTIL
Muebles y enseres	10
Equipos de telefonía	10
Equipo de audio y video	5
Mejoras en inmuebles arrendados	5
Equipos de Computación	3
Obras de arte	0
Activo Intangible	5

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipos.

(iv) Retiro o venta de propiedad, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

(f) Deterioro de activos no financieros.-

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas anuales de deterioro del activo se requieren, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la venta y su valor en uso. El importe recuperable es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable.

Para determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos para la venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados integrales en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la gerencia de la Compañía considera que no existen indicios de tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado de propiedad, equipo y activos intangibles, no pueda ser recuperado.

(g) Provisiones y Contingencias.-

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

(h) Impuestos.-

Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores revelados en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias impositivas.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura, para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se tome probable la existencia de ganancias impositivas futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto a la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

temporarias se reversen, considerando la tasa del Impuesto a la renta vigente establecida en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente -y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

Los impuestos diferidos activos que se generan de los derechos por amortización de las pérdidas tributarias son reconocidos únicamente cuando existe evidencia razonable de que se recuperarán en el tiempo.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(I) **Beneficios a empleados.-**

Participación de trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Otros beneficios laborales

Los otros beneficios laborales comprenden décimo tercera y cuarta remuneración, y vacaciones los mismos que son acumulados mensualmente hasta la fecha obligatoria de pago, goce (para el caso de vacaciones) pagos que se liquidan al término de 12 meses.

Jubilación Patronal y Desahucio

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. Además, dicho Código establece que cuando un empleado termina la relación laboral, el empleador deberá pagar una compensación del 25% del salario por cada año de servicio, la cual se calcula en base al sueldo o salario vigente al momento de su retiro.

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

La Compañía establece reservas para estos beneficios en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada, cuya provisión es contabilizada en los resultados del año únicamente para aquellos empleados cuya antigüedad es superior a un año y los pagos son deducidos de la provisión.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para las obligaciones por beneficios de retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El incremento del costo laboral y de los intereses de estas provisiones se registra en los resultados del año y el efecto positivo o negativo en el nivel de las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en el patrimonio como otros resultados integrales.

Cálculo actuarial

El cálculo actuarial efectuado por un especialista externo es en base al método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos. En el cálculo se utilizan suposiciones demográficas y financieras.

- Suposiciones demográficas acerca de las características de los empleados actuales y pasados que puedan recibir los beneficios. Las suposiciones demográficas son: (i) mortalidad; (ii) tasas de rotación entre empleados, incapacidad y retiros prematuros; y, (iii) la proporción de participantes en el plan con beneficiarios que tienen derecho a los beneficios;
- Suposiciones financieras, tienen relación con los siguientes elementos: (a) la tasa de descuento; y, (b) los niveles de beneficio a satisfacer a los empleados y salarios futuros.

(j) Reconocimiento de Ingresos.-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los criterios específicos de reconocimiento de los distintos tipos de ingresos son mencionados a continuación:

Venta de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de servicios se reconocen en función al grado de avance. El grado de avance se mide en función a los días trabajados a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, para cada contrato u orden de servicio.

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

La empresa registra ingresos por los siguientes conceptos:

- (i) **Servicios Exportados:** Son asesorías en general que se realiza a clientes del exterior.
- (ii) **Asesorías Legales:** Son servicios prestados a clientes nacionales por el cual se establece un valor fijo. Por ejemplo una compra - venta
- (iii) **Según Detalle Adjunto:** Son honorarios que se factura por hora de servicio de acuerdo a la categoría del abogado (socio, of. consult, senior a - b - c, asociado a - b - c, asistentes legales)
- (iv) **Retainer Fijo:** Es una mensualidad fija que paga el cliente por una asesoría todo el tiempo. Se firma un contrato con esta modalidad de prestación de servicios.

(k) Arrendamientos.-

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

(l) Costos y Gastos.-

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

(m) Compensación de saldos y transiciones.-

Como norma general los estados financieros, no se compensan los activos pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

(n) Reserva legal.-

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad

(o) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes.-

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

(p) Eventos posteriores.-

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

5. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES AÚN NO ADOPTADAS

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 01 de enero de 2018. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 16 – Arrendamientos	1 de enero de 2019
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIC 40 - Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF – Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
Modificación NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios	1 de enero de 2018

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Normas	Fecha efectiva de vigencia
conjuntos - Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	
NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro – Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero de 2018
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos de los Impuestos a los Ingresos	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 2 - Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2016

Los aspectos más relevantes de la NIIF 9 y NIIF15 se detallan a continuación:

NIIF 9 – Instrumentos financieros

NIIF 9 establece los siguientes tres aspectos los tres aspectos para la contabilización y medición de Instrumentos financieros, estos son:

- Clasificación y Medición
- Deterioro
- Contabilidad de coberturas

La Compañía espera adoptar esta nueva norma en la fecha de vigencia requerida y no restablecerá la información comparativa. Durante el año 2017, la Compañía realizó una evaluación del impacto de los tres aspectos fundamentales de NIIF 9. La evaluación fue efectuada considerando la información disponible a la fecha y puede estar sujeta a cambios derivados de información disponible para el año 2018, fecha en la cual esta norma entrará en vigencia.

La Compañía no espera un impacto significativo en su estado de situación financiera y patrimonio, excepto por la aplicación de los requerimientos de valoración de deterioro detallados en NIIF 9. La Compañía no espera un incremento en la provisión de deterioro. En adición, la Compañía implementará a partir del periodo de vigencia de esta norma, los cambios en la clasificación de sus Instrumentos financieros.

NIIF 15 Ingresos procedentes de acuerdos con clientes

NIIF 15 establece que los Ingresos se reconocen en una cantidad que refleja la consideración a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia hacia el cliente de bienes o servicios.

NIIF 15 reemplazará todos los requerimientos actuales de reconocimiento de Ingresos. Si bien se requiere su establece dos modelos de adopción (retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada) para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018, su adopción anticipada es permitida. La Compañía planea adoptar esta norma en la fecha de vigencia requerida utilizando el método retrospectivo completo / modificado.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los Instrumentos financieros se formaban de la siguiente manera:

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	US\$	al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Activos financieros medidos al costo amortizado			
Efectivo y Equivalentes		570.274	1.305.235
Cuentas por Cobrar Comerciales		1.569.805	796.548
Otras cuentas por Cobrar		393.301	191.926
Compañías relacionadas		130.055	30.359
	US\$	<u>2.663.445</u>	<u>2.324.068</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado			
Acreedores comerciales		1.096.909	638.269
Otras cuentas por pagar		390.656	411.256
Compañías relacionadas		382.026	359.023
	US\$	<u>1.869.591</u>	<u>1.408.548</u>

Los activos y pasivos financieros se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se conforman según el siguiente detalle:

	US\$	al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Caja		3.062	1.300
Bancos	(a)	567.212	1.303.935
Inversiones		-	9.000
	US\$	<u>570.274</u>	<u>1.314.235</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía mantiene cuentas bancarias en los Bancos Produbanco, Internacional, ST GEORGES BANK DE PANAMÁ y SAI BANK un detalle de la conformación es el siguiente:

Nombre del Banco	US\$	2017	2016
ST GEORGES BANK DE PANAMÁ		374.638	285.473
Banco Produbanco		180.493	622.037
SAI BANK		5.955	5.955
Banco Produbanco Fondos Anticipados Clientes	(a)	5.148	369.496
Banco Internacional		979	974
	US\$	<u>567.212</u>	<u>1.303.935</u>

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
 Notas a los estados financieros
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

(a) La compañía realiza la gestión de cobros por anticipado de los juicios que representa de sus clientes, por tal razón la cuenta corriente del Banco Produbanco Fondos Anticipados presenta ese saldo.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar comerciales, se conforman de la siguiente manera:

	<u>al 31 de diciembre de</u>	
US\$	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar Nacionales	676.426	574.724
Cuentas por cobrar Internacionales	893.379	221.824
Compañías Relacionadas (Ver Nota 21)	130.065	17.040
	<u>1.699.870</u>	<u>813.588</u>
Deterioro de cuentas por cobrar	(107.408)	(53.550)
US\$	<u>1.592.462</u>	<u>760.038</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el movimiento de deterioro para cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
US\$	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial del año	53.550	-
Cargos	53.858	53.550
US\$	<u>107.408</u>	<u>53.550</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales nacionales e internacionales es el siguiente:

	<u>al 31 de diciembre de</u>	
US\$	<u>2017</u>	<u>2016</u>
No Deteriorado	1.018.826	484.202
1 – 30 días	143.912	73.690
31 – 60 días	102.427	141.945
61 – 90 días	87.186	16.672
91 – 120 días	75.959	46.882
121 – 180 días	32.984	13.885
181 – 365 días	88.608	45.326
Más de 365 días	19.900	4.305
US\$	<u>1.569.802</u>	<u>826.907</u>

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las otras cuentas por cobrar, se conforman de la siguiente manera:

		<u>al 31 de diciembre de</u>	
	US\$	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Descuentos y Préstamos a empleados	(a)	152.058	43.240
Gastos Incurridos por Cuenta de Cliente		122.621	73.540
Anticipo Proveedores		48.415	12.656
Garantía por Arriendo	(b)	42.208	48.762
Cuentas por cobrar Produbanco		-	409
	US\$	<u>365.302</u>	<u>191.926</u>

(a) Los préstamos a empleados se encuentran debidamente autorizados y aprobados; adicionalmente, la compañía entrega adelantos a rendir para el proceso de los servicios.

(b) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 un resumen de las garantías de arriendo por anticipado es como sigue:

		<u>al 31 de diciembre de</u>	
	US\$	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deposito Garantía Aiq Mirage		37.308	44.112
Deposito Garantía Aiq Gye		3.250	3.250
Deposito Garantía Alquileres Manta		1.650	1.400
	US\$	<u>42.208</u>	<u>48.762</u>

10. IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos corrientes por recuperar, se conforman de la siguiente manera:

		<u>al 31 de diciembre de</u>	
	US\$	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Crédito Tributario IVA		264.214	276.948
Crédito Tributario otras formas de recuperación	(a)	294.250	2.676
Retenciones en la Fuente	(b)	63.643	71.335
	US\$	<u>622.307</u>	<u>350.959</u>

(a) El saldo del Crédito Tributario corresponde a notas de crédito desmaterializadas y retenciones de IVA de valores de compensación realizadas por terceros.

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

(b) Los saldos de Retenciones en la Fuente constituyen a las retenciones efectuadas por terceros, los cuales son compensados con el Impuesto a la Renta del año o pueden ser reclamados su devolución a las autoridades tributarias.

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición de propiedad, planta y equipos es como se muestra a continuación:

	<u>al 31 de diciembre de</u>	
US\$	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Equipos de Computo	146.737	122.498
Equipos de Oficina	1.607	-
Mueble y Enseres	142.574	111.680
Mejoras en Inmuebles Arrendados	358.996	322.478
Equipos de Telefonía	29.449	27.029
Equipos de Audio y Video	15.385	10.363
Obras de Arte, Cuadros y Esculturas	17.345	9.960
Otros Activos (Amortización)	86.834	40.445
US\$	<u>800.927</u>	<u>644.453</u>
(-) Depreciación Acumulada	<u>(275.494)</u>	<u>(115.564)</u>
	<u>525.433</u>	<u>528.889</u>

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

12. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición de inversiones en asociadas es como se muestra a continuación:

		<u>al 31 de diciembre de</u>	
	US\$	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inversiones en Asociadas	(a)	<u>3.350</u>	<u>2.550</u>
	US\$	<u>3.350</u>	<u>2.550</u>

(a) Inversión realizada en la Relacionada CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A. en la cual FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A. es accionista con el 51% de su capital.

13. ACREEDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por pagar proveedores se presentan como sigue:

		<u>al 31 de diciembre de</u>	
	US\$	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por Pagar Nacional	(a)	959.703	594.407
Compañías Relacionadas (Ver Nota 21)		382.026	359.023
Cuentas por Pagar Internacional		<u>134.216</u>	<u>43.862</u>
	US\$	<u>1.475.945</u>	<u>997.292</u>

(a) Corresponde al saldo de proveedores los mismos que tienen una antigüedad mayor de 360 días del 12% en relación a su total.

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las otras cuentas por pagar se presentan como sigue:

		<u>al 31 de diciembre de</u>	
	US\$	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Anticipos de Clientes	(a)	338.301	394.038
Otras cuentas por pagar		<u>27.355</u>	<u>17.218</u>
	US\$	<u>365.656</u>	<u>411.256</u>

(a) Corresponde a la acumulación de valores receiptados por anticipado de los clientes para empezar con los honorarios profesionales. Este valor está ligado con la cuenta corriente Banco Produbanco Fondos Anticipados de Clientes.

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
 Notas a los estados financieros
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

15. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos corrientes por pagar se presentan como sigue:

		<u>al 31 de diciembre de</u>	
	US\$	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta por pagar (Nota 19)	(a)	108.098	157.122
Retenciones en la fuente por pagar		<u>176.760</u>	<u>182.621</u>
	US\$	<u>284.858</u>	<u>339.743</u>

(a) Corresponde a un saldo del impuesto a la renta del año 2016 y la provisión del año 2017.

16. PASIVO LABORAL

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pasivos laborales se presentan como sigue:

		<u>al 31 de diciembre de</u>	
	US\$	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Participación de Trabajadores por Pagar		82.361	141.078
IESS por Pagar		11.183	9.588
Sueldos y Beneficios Sociales por pagar		<u>9.466</u>	<u>8.178</u>
	US\$	<u>103.010</u>	<u>158.844</u>

17. PRÉSTAMOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición de préstamos y obligaciones financieras es la siguiente:

		<u>al 31 de diciembre de</u>	
	US\$	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Corto Plazo:			
Banco Produbanco	(a)	52.913	15.429
		<u>52.913</u>	<u>15.429</u>
Largo Plazo:			
Banco Produbanco	(a)	3.026	30.939
		<u>3.026</u>	<u>30.939</u>
Préstamos con terceros	(b)	<u>250.000</u>	<u>385.000</u>
		<u>250.000</u>	<u>385.000</u>
	US\$	<u>305.939</u>	<u>431.367</u>

(a) Corresponde al préstamo realizado por la Compañía al Banco Produbanco.

Los vencimientos anuales de los préstamos bancarios no corrientes por cada año subsiguiente al 31 de diciembre del 2018 son como sigue:

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Año que terminará al 31 de diciembre del 2019	Capital	Interés al vencimiento	Valor Cuota
	12.404	460	12.864
Total	12.404	460	12.864

Corresponde a crédito del Banco Produbanco por US\$50.000 pagadero en 36 cuotas mensuales con una tasa de Interés del 9.76%; cuyo pago inició en octubre del 2016 y finalizará en agosto del 2019.

(b) Corresponde a valores que Ferrere Uruguay otorgó en el año 2015 y se presentan de la siguiente manera:

Fecha de contrato		Valor	Interés	Valor a pagar	Días
16/10/2015		120.000	1.368	121.368	95
13/11/2015		130.000	1.039	131.039	138
TOTAL	US\$	250.000	2.407	252.407	

Los préstamos a la fecha de los estados financieros han sido renegociados con la Compañía relacionada sin embargo no se ha definido fecha estimada de pago o intereses adicionales.

18. JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

El movimiento de las provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio en los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

		Jubilación Patronal	Bonificación por Desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	US\$	<u>6.191</u>	<u>2.277</u>	<u>8.468</u>
Incremento en la provisión por:				
Costo Laboral		3.912	1.596	5.508
Costo Financiero		391	142	533
Pérdida (ganancia) actuarial Reconocida		(2.063)	(105)	(2.168)
Disminución por salidas		<u>(2.163)</u>	<u>(743)</u>	<u>(2.906)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	US\$	<u>6.268</u>	<u>3.166</u>	<u>9.434</u>
Incremento en la provisión por:				
Costo Laboral		3.161	1.988	5.149
Costo Financiero		123	91	214
(Ganancias Actuariales) otros resultados Integrales		<u>(3.457)</u>	<u>(1.092)</u>	<u>(4.549)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	US\$	<u>6.095</u>	<u>4.153</u>	<u>10.248</u>

El costo laboral es contabilizado en el costo de producción y en los gastos de administración y ventas neto del monto por la disminución de las salidas, el costo

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

financiero es parte de los intereses pagados y la pérdida (ganancia) actuarial es contabilizada en otros resultados integrales.

El saldo de la reserva para jubilación patronal constituye la obligación que tiene la Compañía de reconocer una pensión a todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

Las tasas utilizadas para la determinación de las reservas al 31 de diciembre del 2017 y 2016 son como sigue:

	al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Tasa de descuento	4.30%	7.46%
Tasa de rendimientos financieros	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	7.90%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.10%	2.00%
Tasa de rotación (promedio)	17.70%	11.80%

Los cambios en las tasas antes indicadas pueden tener un efecto importante en los montos reportados.

La Compañía controla este riesgo actualizando la valuación actuarial cada año, por consiguiente, las variaciones entre las tasas y supuestos actuariales utilizados y los cambios efectivamente ocurridos se ajustan en base anual.

19. IMPUESTO A LA RENTA

Gasto de Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta consiste de:

	Al 31 de diciembre		
	US\$	2017	2016
Impuesto a la renta corriente		89,227	157,122
Impuesto diferido		-	10,463
	US\$	89,227	167,605

Conciliación Contable Tributaria del Impuesto a la Renta Corriente

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Año terminado el 31 de diciembre del			
	2017		2016	
	%	US\$	%	US\$
Utilidad antes de impuesto a la renta		<u>466.711</u>		<u>799.440</u>
Impuesto a la renta que resultaría de aplicar la tasa corporativa a la utilidad antes de impuesto a la renta	22,00%	102.676	22,00%	175.677
Más (menos):				
Gastos no deducibles	5,92%	27.650	0,00%	32.977
Ingresos Exentos	-15,02%	(70.111)	-13,34%	(106.665)
Otros	6,22%	29.011	0,00%	66.415
	<u>19,12%</u>	<u>89.227</u>	<u>8,66%</u>	<u>167.605</u>

Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La Compañía ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas de acuerdo al Acta de determinación No. DZ9-ASDADBC17-0000020 con relación al impuesto a la renta del año 2015.

A partir del 2016 no ha sido fiscalizada por la autoridad tributaria.

I) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada periodo fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el periodo de cinco años, siempre y cuando las Inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

II) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

III) Anticipo del Impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un periodo de 5 años.

IV) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

v) Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

vi) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del impuesto a la salida de divisas (ISD):

- Transferencias de dinero hasta 3 salarios básicos unificados vigentes que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El impuesto a la salida de divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

vii) Reformas tributarias

Durante el año 2017 se publicó la siguiente norma:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada en el R.O. No. 150 el 29 de diciembre del 2017, en la cual se estableció principalmente las siguientes reformas:

- Las nuevas microempresas que inician su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del Impuesto a la Renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Se incrementa la tarifa del impuesto a la renta del 22% al 25%. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- Para que el costo o gasto por cada caso entendido superior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00) sea deducible para el cálculo del impuesto a la Renta y el crédito tributario para el impuesto al Valor Agregado sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago determinados en la Ley, con cuya constancia y el comprobante de venta correspondiente a la adquisición se justificará la deducción o el crédito tributario.

20. PATRIMONIO

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2016 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 800 acciones de US\$ 1 cada una.

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Reserva Legal

La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

21. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las operaciones entre la Compañía y sus entidades relacionadas, forman parte de las transacciones habituales en cuanto su objeto y condiciones.

(a) Saldos y transacciones con accionistas y compañías relacionadas

(a.1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza	País	US\$	al 31 de diciembre de	
				2017	2016
CPA FERRERE	Comercial	Ecuador		93.083	-
Consorcio K2B	Comercial	Uruguay		25.000	-
Consorcio Ferrere	Comercial	Ecuador		7.160	-
P.H.R.G. Internacional	Comercial	Panamá		3.883	1.226
Ferrere Internacional	Comercial	Uruguay		500	17.040
Sociedad Colectiva					
P.H.R.G. Abogados	Comercial	Ecuador		410	410
FEREP	Comercial	Ecuador		29	11.683
			US\$	130.065	30.359

(a.2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por pagar con entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza	País	US\$	al 31 de diciembre de	
				2017	2016
Ferrere Internacional Sociedad Colectiva	Comercial	Uruguay		256.255	356.234
FEREP	Comercial	Ecuador		85.518	-
Consorcio FERRERE	Comercial	Uruguay		20.440	-
CPA FERRERE	Comercial	Ecuador		18.825	-
P.H.R.G. Abogados S.A	Comercial	Ecuador		988	2.129
Ferrere Bolivia SRL	Comercial	Bolivia		-	660
			US\$	382.026	359.023

Adicionalmente se mantiene préstamos con los accionistas como se indica a continuación:

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>al 31 de diciembre de</u>	
US\$	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Préstamos JAVIER ROBALINO	-	90.000
Préstamos PAOLA GACHET	-	45.000
US\$	<u>-</u>	<u>385.000</u>

(a.3) Durante los años 2017 y 2016, se ha efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	<u>al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ventas	<u>265.005</u>	<u>17.040</u>
Compras	<u>147.733</u>	<u>223.360</u>
Intereses pagados	<u>11.024</u>	<u>11.070</u>

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A., incluye la gerencia general y accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales o relevantes.

22. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos ordinarios por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden de la siguiente manera:

	<u>al 31 de diciembre de</u>	
US\$	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ventas	6.136.391	5.373.752
Otros Ingresos	26.058	7.693
Rendimientos Financieros	1.596	1.320
US\$	<u>6.164.046</u>	<u>5.382.765</u>

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Un detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los gastos de administración y ventas es como sigue:

	<u>al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
US\$		
Honorarios profesionales	3.445.499	2.646.518
Nómina	641.502	463.615
Arriendo	314.073	291.787
Gastos de viaje	150.289	149.326
Participación Trabajadores	82.361	141.078
Atención clientes y personal	138.929	111.340
Servicios básicos	106.742	103.875
Mantenimiento y adecuaciones	78.667	89.840
Impuestos y contribuciones	59.660	83.271
Depreciaciones y amortizaciones	160.366	89.978
Regalías	90.700	79.304
Suministros y Materiales	71.527	65.780
Cuentas Incobrables	53.858	53.550
Suscripciones, Membresías y Afiliaciones	43.943	15.155
Publicidad	77.858	43.145
Capacitación	71.905	30.128
Transporte y movilización	13.814	9.916
Legales y Notariales	6.133	6.524
Donaciones	4.451	5.327
Otros	20.176	1.908
Artículos de Aseo y Limpieza	411	609
Otras Contribuciones	101	-
Jubilación Patronal y Desahucio	5.417	4.782
US\$	<u>5.638.381</u>	<u>4.518.682</u>

24. GASTOS FINANCIEROS

Un detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los gastos financieros es como sigue:

	<u>al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
US\$		
Intereses	15.743	18.956
Servicios Financieros	(a) 18.283	12.276
US\$	<u>34.026</u>	<u>31.243</u>

(a) Corresponde a los gastos por el servicio y manejo de las cuentas corrientes.

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

25. OTROS GASTOS

Un detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los otros gastos se detalla a continuación:

	al 31 de diciembre de	
US\$	2017	2016
Otros gastos	(a) 24.924	33.400
US\$	<u>24.924</u>	<u>33.400</u>

(a) Corresponde a la acumulación de gastos sin sustento y servicios complementarios asumidos por la Compañía.

26. LITIGIOS Y RECLAMOS

La Entidad reconoce obligaciones de aquellos sucesos de tipo legal o implícito para la Compañía; estos sucesos son reconocidos cuando:

- La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Cuando sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos o beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se reconoce la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y como un gasto en el estado de resultados del periodo. A la fecha de los estados financieros la administración de la Compañía y sus asesores legales han evaluado que no existen contingentes que deban ser revelados o registrados en los estados financieros adjuntos.

27. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Administración de la Compañía es la responsable de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A., con base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

Riesgo de liquidez.- El riesgo de liquidez de FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

Riesgo de Inflación.- El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio.- El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A., son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de Interés.- El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de Interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A., minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de Interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

28. RECLASIFICACIONES DE CIFRAS DEL AÑO 2016

Ciertas cifras de los estados financieros del año 2016 fueron reclasificadas para hacerlas comparables con los estados financieros del año 2017.

29. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y a la fecha de emisión de estos estados financieros no ocurrió ningún evento significativo que requiera revelación o ajuste en los estados financieros adjuntos.

Patricia Reino
RUC: 1710083401001
CONTADORA